

PETITORIO

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

① SOLICITUD DE:

X Patente de Invención _____ Patente de Modelo de Utilidad

② Nombre: **GRÜNENTHAL GmbH**
Dirección: **Zieglerstrasse 6, 52078**
SOLICITANTE Teléfono: **3132408** Fax: **3131647**
(71) E-mail: *Aquisgrán*
Domicilio: **AACHEN, ALEMANIA**
Lugar de constitución: **AACHEN, ALEMANIA**

③ Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE Dirección: **Carrera 7 No. 74 - 64, Of. 506** C.C. X NIT _____
O APODERADO Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** C.E. _____ OTRO _____
(74) E-mail: No.17'192.062 T.P. 50.007 CSJ

④ Nombre: **1.- Elke STEMBERGER; 2.- Dieter SCHATEIKIS;**
3.- Johannes BARTHOLOMÄUS; 4.- Markus BOHN; 5.- Markus BUCHOLZ
Dirección: **1.- Grindelstrasse 43, 52146; 2.- Winterstrasse 13, 52223;**
3.- Atzenbenden 54, 52080; 4.- Balinger Strasse 39b, 70567
5.- Paradiesstrasse 95, 70563
INVENTOR(ES): Teléfono: **3132408** Fax: **3131647**
(72) E-mail: *ver folio 62*
Domicilio: **1.- Würselen, Alemania; 2.- Stolberg, Alemania;**
3.- Aachen, Alemania; 4.- Stuttgart, Alemania;
5.- Stuttgart, Alemania

⑤ TÍTULO (54) **"PAJILLA PARA BEBER PROVISTA DE UN**
REFUERZO" *BITILLO*

⑥ Clasificación Internacional (51) *8316 9/00 A47G 21/18, A61J 15/00*

⑦ Prioridad (33) País de origen (32) Fecha (31) Número de solicitud

SI X NO _____ ALEMANIA 28 DE ENERO DE 2.005 DE 10 2005 004 256.2

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses _____ 12 meses X 18 meses _____ Otro _____

⑨ Comprobante de pago No. **05-40,833** Fecha: **03 de junio de 2.005**
05-8,553 **04 de febrero de 2.005**
05-8,554 **04 de febrero de 2.005**

cpfm.-

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE PATENTE DE INVENCION
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

(21) No. SOLICITUD

(51) INT. CL.:

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE: **GRÜNENTHAL GmbH**

(30) PRIORIDAD: **ALEMANA**

(31) No. DE SOLICITUD: **DE 10 2005 004 256.2** (72) INVENTORES: **Elke STEMBERGER**

Dieter SCHATEIKIS

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN: **28 de enero de 2.005**

Johannes BARTHOLOMÄUS

Markus BOHN

Markus BUCHOLZ

(33) PAÍS: **ALEMANIA**

(74) APODERADO: **Humberto RUBIO CAMACHO**

(54) TÍTULO: **"PAJILLA PARA BEBER PROVISTA DE UN REFUERZO"**

RESUMEN:

Pajilla para beber (1) con un tabique (4) con un primer y un segundo extremos (2,3), CARACTERIZADA porque exhibe un refuerzo (7) en su primer extremo y/o en su segundo extremo (2,3).

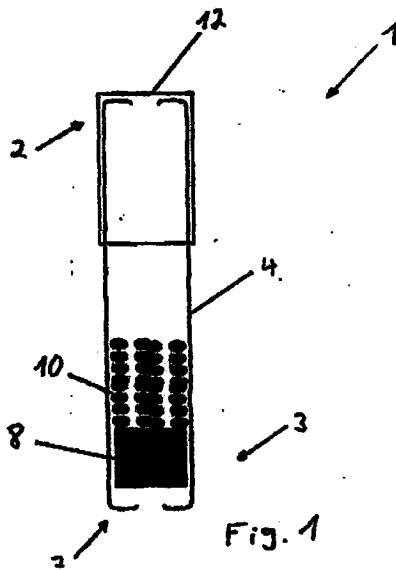
3
3

II

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica *Reposca en el Exp. 02-113541*
☒ Poderes, si fuere el caso. *Reposca en el Exp. 02-113541*
Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante. ✓
☒ Descripción de la invención.
☒ Una o más reivindicaciones.
☒ Dibujos y/o planos necesarios.
De ser el caso, copia del contrato de acceso.
De ser del caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
☒ Arte final 12 x 12

(11) Figura característica:



(12)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

FIRMA

Rubio

C.C.

17'192.062 de Bogotá

T.P.

50.007 Consejo Superior de
La Judicatura

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

**REGISTRO
PATENTE DE INVENCION:
PAJILLA PARA BEBER
PROVISTA DE UN REFUERZO**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 40,833
FECHA : JUNIO 3 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 050/6827 00000000 Folios: 26
Fecha (AND): 2005-06-04 12:11:05
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO CAMACHO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41442018	03/06/2005	2,215,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
		TOTAL :	\$ 443,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

5
8
PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

**REGISTRO
PATENTE DE INVENCIÓN:
PAJILLA PARA BEBER
PROVISTA DE UN REFUERZO**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 8,553
FECHA : FEBRERO 4 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05076027 00000000 Folios: 26
Fecha (AMD): 2005-02-04 12:11:05
Trabite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

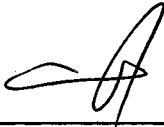
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS L	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	33236537	04/02/2005	7,958,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	62,000.00
		TOTAL :	\$ 62,000.00

SON: SESENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

6
6
PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

**REGISTRO
PATENTE DE INVENCIÓN:
PAJILLA PARA BEBER
PROVISTA DE UN REFUERZO**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 8,554
FECHA : FEBRERO 4 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05076327 00000000 folios: 26
Fecha (AMD): 2005-02-04 12:11:05
Trámite : 002 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

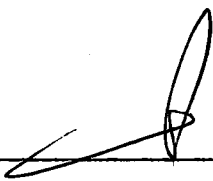
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	33236537	04/02/2005	7,958,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	62,000.00
		TOTAL :	\$ 62,000.00

SON: SESENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

PAJILLA PARA BEBER PROVISTA DE UN REFUERZO

RESUMEN

La presente invención se relaciona con una pajilla para beber provista de
5 un tabique con un primer y segundo extremos, en donde la pajilla para beber exhibe un
refuerzo en su primer extremo y/o en el segundo extremo. Además, la presente
invención se relaciona con un procedimiento para elaborar la pajilla para beber de
acuerdo con la invención.

10

15

20

sin fili
no pagado

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se relaciona con una pajilla para beber con un tabique con un primer y segundo extremos, en donde la pajilla para beber exhibe un refuerzo en su primer extremo (y/o) en el segundo extremo. Además, la presente invención se relaciona con un procedimiento para elaborar la pajilla para beber de acuerdo con la invención.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 En la actualidad, las pajillas para beber se emplean a menudo para administrar sustancias, tales como por ejemplo, medicamentos, sustancias activas, vitaminas, productos (y/o) suplementos alimenticios. Las sustancias se presentan especialmente en forma de granulados, pellets, microtabletas o como polvos. La sustancia se encuentra en el interior de la pajilla y, preferentemente, se ingiere con agua desde la pajilla a la boca, por ejemplo, de un paciente o consumidor. Sin embargo, las pajillas para beber del estado de la técnica poseen la desventaja de que los controladores, que se encuentran en el interior de la pajilla, se dañan por la compresión o se salen de la pajilla para beber (y/o) los consumidores se dañan con los bordes de la pajilla para beber. Por ello, el objetivo de la presente invención es poner a disposición una pajilla para beber que no presente las desventajas del estado de la técnica.

Dicho objetivo se dilucida por medio de una pajilla para beber de acuerdo con la reivindicación 1 de esta invención. Las formas de realización preferidas de la pajilla para beber de acuerdo con la invención se reivindican en las cláusulas dependientes 2 a 11.

2 9

P

Para el experto fue muy sorprendente e inesperado el hecho de que el controlador no se saliera ni se viera dañado en la pajilla para beber de acuerdo con la invención, la cual ya no se deforma ni raspa o provoca daños por cortes al consumidor. La pajilla para beber de acuerdo con la invención se fabrica de un modo sencillo y económico.

- 5 En el contexto de la invención, una pajilla para beber se refiere a cualquier pajilla para beber mediante la cual se pueda ingerir un gas o líquido a través de la boca de un ser humano.
- 1

De preferencia, la pajilla para beber está constituida de un material termoplástico o de plástico fraguado (duroplástico).

- 10 De acuerdo con la invención, la pajilla para beber exhibe un refuerzo en su primer extremo y/o en el segundo extremo, el cual al menos disminuye, o de preferencia evita, una deformación del tabique al producirse el posterior almacenamiento y el uso indicado.
- d cuál?

- Preferentemente, el tabique en su primer extremo y/o en el segundo extremo se dobla
- 15 hacia dentro en alrededor de 45° o más, preferentemente en alrededor de 90°, muy preferentemente en más de 120°, ventajosamente en más de 140°C, muy ventajosamente en más de 160°, siendo el valor favorito 180° aproximadamente.
- P

- Muy convenientemente, la pajilla para beber se constituye de dos paredes en el área de su primer extremo y/o segundo extremo, en donde las paredes no deben disponerse en
- 20 forma adyacente. En esta forma de realización de la presente invención, el tabique se vuelve preferentemente hacia el lado interno.

De preferencia, el tabique exhibe un radio en sus correspondientes extremos. En especial, dicha forma de realización presenta la ventaja de poder evitar los daños al

P

consumidor. De preferencia, el radio asciende a más de 1 mm, preferentemente 1-2 mm.

Muy convenientemente, una pajilla para beber de doble pared con un corte transversal redondo y externo exhibe un corte transversal interno con forma de estrella. Dicha
5 estrella exhibe al menos tres puntas; sin embargo, se prefieren 5 o más puntas.

Muy preferentemente, en la pajilla para beber se forma una acanaladura.

En una forma de realización preferida, la pajilla para beber de acuerdo con la invención exhibe un medio de control llamado controlador. Dicho medio de control impide, por una parte, que la sustancia incorporada en la pajilla para beber escurra de la misma.

10 Además, el medio de control puede servir como indicador de que se ha consumido totalmente la sustancia que se encuentra en la pajilla para beber. Como medio de control son adecuados los cuerpos sólidos de materiales permeables al gas y/o líquido. A modo de ejemplo, se pueden nombrar esponjillas y/o trenzados de fibras. De preferencia, la forma y tamaño del contorno exterior del medio de control corresponde
15 esencialmente al contorno interno de la pajilla para beber.

Preferentemente, los extremos doblados y/o las acanaladuras funcionan como topes para el medio de control, de modo que éste no se pueda separar de la pajilla para beber en condiciones normales, es decir, que no se caiga, o bien, que el consumidor no pueda ingerirlo o sacarlo de la pajilla para beber.

20 Otro objetivo de la presente invención es un procedimiento para la fabricación de la pajilla para beber de acuerdo con la invención, en el cual el refuerzo se moldee en el tabique de la pajilla para beber.

El procedimiento de acuerdo con la invención se lleva a cabo de una forma sencilla y económica.

El moldeado del refuerzo en el tabique de la pajilla para beber sólo se puede realizar mediante presión o por medio de la combinación de presión y temperatura. El calentamiento de la pajilla para beber se puede llevar a cabo antes y/o durante el moldeado.

- 5 De preferencia, al menos un extremo de la pajilla para beber se dobla hacia dentro en alrededor de 45°. En particular, la pajilla para beber se dobla hacia dentro en más de 90°, muy particularmente en más de 120°, ventajosamente en más de 140°C, muy ventajosamente en más de 160°, siendo el valor favorito 180° aproximadamente.

De preferencia, el tabique se dobla de tal modo hacia dentro en uno de ambos extremos, que la pajilla para beber está formada por dos paredes en dicho lugar, por lo que ambas paredes no deben extenderse en forma paralela entre sí. Preferentemente, en dicha forma de realización del procedimiento de acuerdo con la invención, el corte transversal del tabique interno tiene forma de estrella.

Preferentemente, en la pajilla para beber se forma una acanaladura.

- 15 Preferentemente, el moldeado del tabique de la pajilla para beber se realiza en una o varias etapas.

A continuación, la invención se explicará en virtud de las Figuras 1 a 5. Tales explicaciones sólo se proporcionan a modo de ejemplo y no restringen el espíritu general de la invención. Las explicaciones son válidas tanto para la pajilla para beber como para el procedimiento para fabricar la pajilla para beber de acuerdo con la invención.

La Figura 1 exhibe la pajilla para beber de acuerdo con la invención.

La Figura 2 exhibe una forma de realización del refuerzo.

La Figura 3 exhibe una forma de realización del corte transversal interno con forma de estrella.

polígono (pentágono)

La Figura 4 exhibe otra forma de realización del corte transversal interno con forma de estrella.

5 La Figura 5 exhibe otra forma de realización del refuerzo de la pajilla para beber.

La Figura 6 exhibe el extremo superior de la pajilla para beber.

En la Figura 1 se encuentra representada la pajilla para beber (1) de acuerdo con la invención, la cual exhibe un tabique (4). En el interior de la pajilla para beber se encuentra el medio de control (8) (controlador), el cual impide, por una parte, que la sustancia (10) que se encuentra por encima del medio de control (8) escurra de la pajilla para beber. Además, con el medio de control (8) se puede controlar que la sustancia (10) haya sido consumida totalmente desde la pajilla para beber. En su área superior, la pajilla para beber exhibe una tapa (12) la que impide que la sustancia (10) escurra de la pajilla para beber antes de consumirse. En su extremo inferior, la pajilla para beber exhibe el refuerzo (7) de acuerdo con la invención, el cual se explicará a continuación con mayor detalle.

La Figura 2 exhibe una forma de realización del refuerzo de acuerdo con la invención, en donde el extremo inferior de la pajilla para beber se dobla hacia dentro en un ángulo α , el cual en el presente caso tiene un valor de al menos 160° ; de tal forma, la pajilla para beber presenta una doble pared en esta área. Por una parte, dicha forma de realización de la presente invención posee la ventaja de que la pajilla para beber en esta área es comparativamente rígida, de modo que no se puede deformar fácilmente y, así, el medio de control (8) que se encuentra por sobre el refuerzo, tampoco se deforma, por lo que ya no exhibe su funcionamiento, especialmente aquél en conjunto

dos (2)

?

con la pajilla para beber. Por otra parte, dicho tipo de refuerzo representa un tope muy bueno para el controlador, de modo que este último no puede salirse de este extremo de la pajilla para beber. A través del radio (5) se evitan los daños al paciente o al envase, en el cual se conserva la pajilla para beber.

- 5 La Figura 3 exhibe una forma de realización del corte transversal con forma de estrella (9) del tabique interno en la realización de doble pared del extremo superior o inferior de la pajilla para beber. Mediante esta forma de realización, dicho extremo de la pajilla para beber se encuentra especialmente estable. El corte transversal interno con forma de estrella se forma al volver hacia dentro el tabique (4), tal como se representa en la
- 10 Figura 2. En el presente caso, la estrella tiene cinco puntas. El experto reconoce que la estrella debe tener al menos tres puntas, aunque también puede tener más de cinco.

La Figura 4 exhibe esencialmente el diámetro interno con forma de estrella de acuerdo con la Figura 3, en donde, en el presente caso, las hendiduras entre las puntas están formadas de un modo especialmente pronunciado y curvo.

- 15 La Figura 5 exhibe otra forma de realización del refuerzo de acuerdo con la invención, el cual en el presente caso está representado como una acanaladura (6). La acanaladura se forma en la pajilla para beber. La acanaladura (6) sirve simultáneamente como tope para el controlador (8). A través de esta forma de realización de la pajilla para beber de acuerdo con la invención, se evita de un modo especialmente seguro que la pajilla para
- 20 beber se salga, porque la acanaladura (6) y el rebordeado de la pajilla para beber en el extremo inferior representan un medio redundante para detener el controlador.

- La Figura 6 exhibe el extremo superior de la pajilla para beber, desde el cual se ingiere la sustancia (10). En el presente caso, dicho extremo se vuelve hacia dentro, tal como se representa sólo a través de la flecha (11), de modo que el controlador (8) no se
- 25 puede salir de la pajilla para beber y en dicha área no existen cantos puntiagudos que

podrían dañar la boca del usuario o el envase. En el extremo que entra en contacto con la boca, es importante que el corte transversal interno se mueva dentro de tolerancias comparativamente reducidas para así garantizar la salida segura de las partículas. Dicho corte transversal también puede servir como una unión ceñida a la forma para la tapa.

Referencias numéricas:

- 10
- 5
- 15
- 20
1. Pajilla para beber
2. Extremo superior
3. Extremo inferior
4. Tabique
5. Radio
6. Acanaladura
7. Refuerzo
8. Controlador
9. Diámetro interno con forma de estrella
10. Sustancia
11. Encrimpado sencillo
12. Tapa
13. Diámetro
- P
- P
- P ver fo 1, 2 13

REIVINDICACIONES

1. Pajilla para beber (1) con un tabique (4) con un primer y un segundo extremos (2,3), CARACTERIZADA porque exhibe un refuerzo (7) en su primer extremo

5 y/o en su segundo extremo (2,3).

2. Pajilla para beber de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el tabique está doblado hacia dentro en al menos 45°, en su primer extremo y/o en su segundo extremo.

10

3. Pajilla para beber de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADA porque el tabique en su primer extremo y/o en su segundo extremo se dobla hacia dentro en al menos 90°, muy particularmente en más de 120°, ventajosamente en más de 140°, muy ventajosamente en más de 160°, siendo el valor

15 favorito 180° aproximadamente.

4. Pajilla para beber de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque está formada por dos paredes en el área de su primer extremo y/o en su segundo extremo (2,3).

20

5. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque el tabique (4) exhibe un radio (5).

6. Pajilla para beber de acuerdo con la reivindicación 4, CARACTERIZADA porque el radio (5) asciende a más de 1 mm, preferentemente 1-2 mm.

5 7. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque el corte transversal interno de la pajilla para beber tiene forma de estrella.

8. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque exhibe una acanaladura (6).

9. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque exhibe un medio de control (3).

15 10. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque los extremos doblados (2,3) y/o la acanaladura (6) funcionan como topes para el medio de control.

11. Pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque está constituida de un material plástico.

12. Procedimiento para fabricar una pajilla para beber de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADA porque el refuerzo se moldea en el tabique (4) de la pajilla para beber.

X No definido

13. Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 12, CARACTERIZADO porque al menos un extremo (2,3) de la pajilla para beber se dobla hacia dentro en al menos 45°.

5 14. Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 13, CARACTERIZADO porque un extremo de la pajilla para beber se dobla hacia dentro en más de 90°, muy particularmente en más de 120°, ventajosamente en más de 140°C, muy ventajosamente en más de 160°, siendo el valor favorito 180° aproximadamente.

10 15. Procedimiento de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque en el tabique (4) de la pajilla para beber se forma una acanaladura (6).

15 16. Procedimiento de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la pajilla para beber se calienta para deformarla.

20 17. Procedimiento de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la deformación del tabique de la pajilla para beber se realiza en una o varias etapas.

no, solo L 16

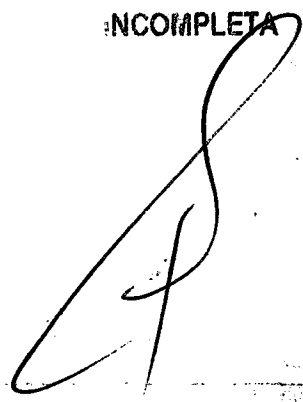
27
24

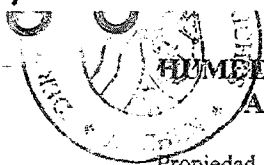
REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención.	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:





HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

Propiedad Industrial e Intelectual

PODER

El abajo firmado

GRÜNENTHAL GmbH

domiciliado en

Zieglerstraße 6, D-52078
Aachen, Alemania

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** y/o **TINEKE STOL TERZANI** y/o **HUMBERTO RUBIO STOL** domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, denominaciones comerciales, marcas de comercio y patentes, licencias sanitarias a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy

en

BOGOTA - COLOMBIA

Para patentes, modelos, dibujos, marcas de fábrica de comercio y servicio, enseñas y nombres comerciales. Licencias y registros sanitarios.

For patents, designs, trademarks, emblems, commercial names. License health registrations.

POWER OF ATTORNEY

The undersigned

GRÜNENTHAL GMBH

from

Zieglerstraße 6, D-52078 Aachen, Germany

hereby grant full and sufficient Power of Attorney to a **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** y/o **TINEKE STOL TERZANI** y/o **HUMBERTO RUBIO STOL** from Bogotá, Colombia, to apply to the proper officers and authorities for the issue of registrations, renewals, assignments, proofs of renewals and in general all that is related to the maintenance, obtention and protection of its trademarks, tradenames, commercial marks, patents and sanitary licenses; to which end it empowers them to take all steps necessary before said authorities for the object stated; to file petitions, prepare descriptions; make protests, declarations, appeals and objections; pay taxes and other charges required by law; apply for certifications, receive documents and take testimony abandon and amend applications and collect refunds; to oppose, ask for the cancellation of and protest any application or registration which in their judgment could lend to confusion or could be considered an infringement or could in any form prejudice the undersigned's trademarks, tradenames, patents and commercial marks. To the said mandatory sufficient Power is granted hereby to answer in the matter of all claims and demands that maybe presented, before administrative or judicial officers of any class, giving them likewise Power to abandon proceeding, settle conflicts, substitute these present in whole or in part and revoke such substitutions.

Given and signed this 28th August 2002

in Aachen

Grünenthal GmbH

Signature

Dr. Paques

(Managing Director)

Dr. Hallfeldt

NOTARIZATION AND LEGALIZATION BY
APOSTULE OR COLOMBIAN CONSULATE

29
26

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

Propiedad Industrial e Intelectual

CERTIFICADO NOTARIAL (Individuo)

A los días del mes de ante mi,
Notario Público de compareció personalmente

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 28 de Ago. de 2002
compareció(eron) personalmente
Dr. Paques, Dr. Hellfeldt

a quien(es) conozco como la(s) persona(s) que
firma(n) este documento en representa- ción de la
sociedad/compañía denominada

Grunenthal GmbH

Certifico:

a) Que

Grunenthal GmbH
es una sociedad/compañía legalmente constituida
y existente de acuerdo con las Leyes de

Alemania

b) Que el domicilio de dicha sociedad/compañía
es

Zieglerstraße 6, D-52078
Aachen, Alemania

c) Que el objeto u objetos para los cuales se
otorga el presente poder están comprendidos
dentro del objeto social de la mencionada
sociedad/compañía.

d) Que Dr. Paques, Dr. Hellfeldt

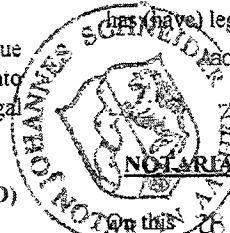
está autorizado para otorgar el presente poder. Lo
anterior está probado por medio de los siguientes
documentos, que certifico he visto:

Ciudad hoy de
de

NOTARIAL CERTIFICATE (Individual)

On this 28th day of August, 2002, before me, a Notary
Public of Aachen, Germany, personally appeared to
me known, and known to me to be the person(s)
who executed that foregoing document, and who
has (have) legal capacity to execute it.

Aachen, den 28. August, 2002


Notar (Johannes Schneider)

NOTARIAL CERTIFICATE (Corporation)

On this 28 day of August, 2002,
personally appeared

Dr. Paques, Dr. Hellfeldt.

whom I know to be the person(s) who signed this
document as representative(s) of the
corporation/company named

Grunenthal GmbH.

I Certify:

a) That

Grunenthal GmbH.

is a corporation/company legally constituted and
in existence accordance with the law of

Germany.

b) That the domicile of said corporation/company
is

Zieglerstraße 6, D-52078
Aachen, Germany.

c) That the purpose or purposes for which the
present Power of Attorney is granted are
comprised within the object set forth in the
charter of the mentioned corporation/company.

d) That Mr(s).

Dr. Paques, Dr. Hellfeldt.

is authorized to grant the present Power of
Attorney. The aforementioned was duly proven
through the following documents and I duly verify
having seen them. State

This day of

30
27

Urkundenrolle Nummer 1329 für 2002

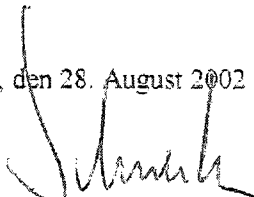
Die vorstehenden, vor mir gefertigten Unterschriften der mir von Person bekannten:

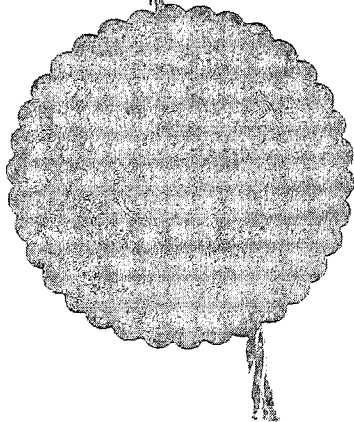
1. Herrn Dr. Eric-Paul Pâques, geboren am 16. Juni 1954,
wohnhaft Ronheider Weg 15 in 52076 Aachen,
2. Herrn Dr. Klaus-Dieter Hellfeldt, geboren am 31. Juli 1951,
wohnhaft Kesselstraße 35 in 52076 Aachen

hier handelnd für die im Handelsregister Aachen unter HR B 3564 eingetragene Grünenthal GmbH in Aachen,

beglaubige ich hiermit.

Aachen, den 28. August 2002


Notar



31
28

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Schneider

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Aachen

4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des ~~Notar~~ Notars

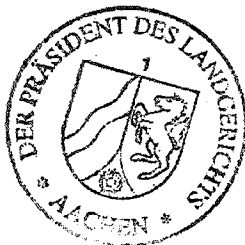
Bestätigt

5. in Aachen 6. am 30 Aug 02

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Aachen

8. unter Nr. 91a E - 8.860 - 8.861

9. Stempel/Siegel:



10. Unterschrift:

[Handwritten Signature]

(Gerber)

32
29

Traducción oficial del idioma alemán no.: 210-62

Registro de documentos no. 13.21 para 2002

Por medio de la presente autentico las firmas anteriores puestas ante mí por

- 1 el señor **Dr. Eric-Paul Pâques**, nacido el 16 de junio de 1954
domiciliado en Ronheider Weg 15 en 52076 Aachen
- 2 el señor **Dr. Klaus-Dieter Hellfeldt**, nacido el 31 de julio de 1951
domiciliado en Kesselstraße 35 en 52076 Aachen

a quienes conozco personalmente, aquí actuando para la Grünenthal GmbH en
Aachen inscrita en el registro comercial de Aachen bajo HR B 3564.

Aachen, el 28 de agosto de 2002

(firmado) notario, hay un sello seco del notario Schneider en Aachen.

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público

2. ha sido firmado por Schneider
3. en su calidad de notario en Aachen
4. está provisto con el sello del notario

Confirmado

5. en Aachen
6. el 30 de agosto de 2002
7. por el Presidente del Juzgado de Primera Instancia de Aachen
8. bajo el no. 91 a E – 8.860 – 8.861

9. Sello:

10. Firma

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
517351
Doppelte Grite
NOTARIAL AACHEN
DIRECCIÓN DE NOTARÍAS
LAS VENTAS 1000-001

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2002 OCT 18 A 8:37
1884
NOT. DE LEGITIMACIÓN
AACHEN
DIRECCIÓN DE NOTARÍAS

Doppelte Grite

35 31

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
GRUNENTHAL GMBH

REFERENCIA	Radicación No. 05 76827
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 7954

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 08 SET. 2005
adpal

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.